



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0451-2022-UNAP

Iquitos, 15 de junio de 2022

### VISTO:

El Oficio N° 197-2022-FO-UNAP, presentado el 15 de junio de 2022, por el decano (e) de la Facultad de Odontología (FO), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 063-2022-FO-UNAP;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Manuel Justo Meza Garay, decano (e) de la Facultad de Odontología (FO), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 063-2022-FO-UNAP, del 14 de junio de 2022, que resuelve encargar, a partir a don Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, docente asociado a tiempo completo, como decano de la facultad mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 15 de junio al 01 de julio de 2022;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Odontología (FO); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU- UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Ratificar la Resolución Decanal N° 063-2022-FO-UNAP, del 14 de junio de 2022, de la Facultad de Odontología, de acuerdo a los siguientes términos;

“**Encargar**, a don **Jairo Rafael Vidaurre Urrelo**, docente asociado a tiempo completo, **como decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 15 de junio al 01 de julio de 2022**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL